

SUPERIOR TRIBUNAL DE JUSTICIA DE LA PROVINCIA DE RÍO NEGRO

RESOLUCIÓN N° 720/2019

Viedma, 23 de septiembre de 2019.

VISTO y CONSIDERANDO:

Que la Comisión Directiva de la Asociación de Mujeres Jueces de Argentina (AMJA), solicita se declare de interés el “XXVI Encuentro Nacional de Mujeres Jueces, en Camino a Celebrar la Diversidad”, que se desarrollará en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, el día 27 de septiembre de 2019.

Que este evento convoca a socios/as de todos el país y es una preparación para la 15° Bienal de la Asociación Internacional de Mujeres Jueces (IAWJ), a llevarse a cabo en Nueva Zelanda en 2020.

Que teniendo en cuenta la importancia de dicho encuentro y la temática a desarrollar, resulta procedente declarar de interés el mismo.

Por ello, en virtud de las facultades conferidas por el inciso j), artículo 43° de la ley 5190,

EL SUPERIOR TRIBUNAL DE JUSTICIA DE LA PROVINCIA

RESUELVE:

Artículo 1°. Declarar de interés del Poder Judicial de esta Provincia el “XXVI Encuentro Nacional de Mujeres Jueces, en Camino a Celebrar la Diversidad” a realizarse el día 27 de septiembre en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

Artículo 2°. Regístrese, comuníquese, notifíquese y oportunamente archívese.

Firmantes:

**ZARATIEGUI – Presidenta STJ – APCARIÁN – Juez STJ – BAROTTO – Juez STJ.
CALVETTI – Secretaria STJ.**